



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## ACUERDO DE CONCEJO N° 079-2020/MDV-CDV

Ventanilla, 22 de setiembre de 2020

### EL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE VENTANILLA

#### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Virtual (en atención al Decreto de Urgencia N° 026-2020, el mismo que faculta a los empleadores del sector público y privado a la realización de actividades de manera remota, es decir de manera virtual), de fecha 22 de setiembre de 2020, la Carta N° 06-2020/MDV-ALC del Despacho de Alcaldía, el Informe N° 01021-2020/MDV-GPLP-SGP de la Subgerencia de Presupuesto, el Memorando N° 1050-2020/MDV-GPLP de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto y el Informe Legal N° 0230-2020/MDV-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, respecto a la aprobación del reconocimiento a favor del General PNP(r) Luis Enrique Valencia Hirano con la Medalla "Sol de Ventanilla", y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 Ley de Reforma Constitucional, en concordancia el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 012-2005/MDV-CDV de 26 de enero de 2005, se establecieron dos niveles de premiación, los cuales son de Distinción y de Reconocimiento; las que se otorgan a las personas naturales o jurídicas que dan mérito a su labor a través de las condecoraciones correspondientes;

Que, mediante Carta N° 6-2020/MDV-ALC, de 11 de setiembre de 2020, el despacho de Alcaldía, solicita se sirva realizar el trámite correspondiente; a fin de otorgar el Reconocimiento, al General PNP (r) Luis Enrique Valencia Hirano – Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre, con la Medalla "Sol de Ventanilla";

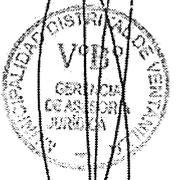
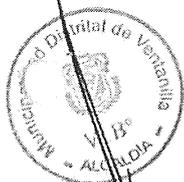
Que, el General PNP (r) Luis Enrique Valencia Hirano perteneció al GEIN, creado el 5 de marzo de 1990, ha participado en diversas operaciones contraterroristas, el 12 de setiembre de 1992 ejecutó la "Operación Victoria", que dio como resultado la captura del cabecilla Manuel Rubén Abimael Guzmán Reynoso y la cúpula dirijencial de la organización criminal terrorista Sendero Luminoso, lo que permitió dar inicio a la pacificación del País;

Que, mediante Ley N° 30655 se declara como Héroes de la Democracia a los miembros del Grupo Especial de Inteligencia – GEIN – DIRCOTRE de la Policía Nacional del Perú;

Que, mediante Resolución Suprema N° 0139-2017-PCM, se resuelve otorgar la Condecoración "Medalla al Defensor de la Democracia" a ochenta y seis miembros integrantes del Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) de la Dirección contra el Terrorismo (DIRCOTE) de la Policía Nacional del Perú;

Que, el 12 de setiembre de 2017, el Congreso de la República distinguió con el Diploma de Honor a 86 miembros del Grupo Especial de Inteligencia-GEIN en reconocimiento por su valiosa participación en la captura del cabecilla terrorista del grupo genocida Sendero Luminoso, realizada el 12 de setiembre de 1992, y por conmemorarse los 25 años del inicio de la Pacificación del Perú;

Que, el General PNP (r) Luis Enrique Valencia Hirano es considerado "Héroe de la Democracia", siendo condecorado en el Grado de "Gran Cruz", actualmente es Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre de la Municipalidad de Ventanilla;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

## ACUERDO DE CONCEJO N° 079-2020/MDV-CDV

Que, al conmemorarse los 28 años de su valiosa participación, corresponde efectuar el reconocimiento por su trayectoria profesional y sensibilidad social en el marco de las atribuciones que posee este Municipio como muestra de la expresión y otorgamiento de reconocimiento a las personas que contribuyan al desarrollo y bienestar de la comunidad;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Memorando N° 1050-2020/MDV-GPLP la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto hace mención al Informe N° 1021-2020-MDV/GPLP-SGP, el que señala que es viable la propuesta de reconocimiento bajo la medalla "Sol de Ventanilla" al General PNP (r) Luis Enrique Valencia Hirano, en materia presupuestaria;

Que, mediante Informe Legal N° 0230-2020/MDV-GAJ la Gerencia de Asesoría Jurídica, opina que es legalmente viable aprobar y otorgar el Reconocimiento bajo la Medalla "Sol de Ventanilla" al General PNP(r) Luis Enrique Valencia Hirano, como muestra de reconocimiento de la Municipalidad Distrital de Ventanilla como Defensor de la Democracia y su lucha contra el terrorismo, al conmemorarse 28 años de su valiosa participación en la captura del cabecilla terrorista del grupo genocida Sendero Luminoso, realizada el 12 de setiembre de 1992;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, el Concejo Municipal con el **VOTO POR UNANIMIDAD**, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

### ACUERDA:

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** el reconocimiento de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a favor del General PNP(r) **LUIS ENRIQUE VALENCIA HIRANO** – Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastre, otorgándole la medalla "SOL DE VENTANILLA"; por conmemorarse 28 años de su valiosa participación en la captura del cabecilla terrorista del grupo genocida sendero luminoso, realizada el 12 de setiembre de 1992.

**ARTÍCULO 2.- ENCARGAR** a la Secretaría General la notificación del presente Acuerdo al interesado, Gerencia Municipal, Gerencia de Tecnología de la Información y Telecomunicación, Gerencia de Asesoría Jurídica y a las demás unidades orgánicas competentes para los fines correspondientes.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA  
SECRETARÍA GENERAL

Abog. EDINSON LEONARDO MORI CHAVEZ  
SECRETARIO GENERAL (r)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

PEDRO SPADARO PHILIPPS  
ALCALDE